

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 025
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
04109695	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	DOLLY ALEXANDRA LOZANO HURTADO	CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 380 del 17 de marzo de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 26 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 26 de Marzo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc